



INSTRUCCIONES GENERALES PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA EN EVAU 20-21 Y PARA SOLICITAR EL TÍTULO DE BACHILLERATO

Todo el proceso se realizará preferentemente on line. Toda la documentación debe generarse de forma digital y ser remitida por correo electrónico a la Secretaría del Centro en la dirección:

secretaría@iesloscastillos.com

Todas las solicitudes deben ir firmadas y cumplimentadas en mayúsculas. Quien disponga de firma digital puede utilizarla y quien no la tenga puede imprimir los documentos a firmar y escanearlos para su envío. En caso de no poder remitir la documentación por vía telemática o por cualquier otra circunstancia deberán pedir cita previa en la Conserjería del Centro.

Todos los alumnos que deseen participar en la EVAU deberán solicitar el título de Bachillerato. Se recomienda que el alumnado que haya superado el bachillerato solicite el título en estos momentos, aunque no vaya a realizar la EVAU.

Para ello se cumplimentarán los siguientes DOCUMENTOS que se encuentran en la web del IES Los Castillos:

- [Solicitud de matriculación en la EVAU](#)
- [Solicitud de título de Bachiller](#)

Además, debe aportarse la siguiente documentación:

- **Fotocopia del NIF, NIE o documento acreditativo de identidad en su caso, en vigencia.** A ser posible en una sola hoja.
- **Documentación que acredite la reducción o exención de tasas.** Presentar en Secretaría copia y el original para la compulsión.
- **En el caso de la titulación: Justificante (2 copias) de haber abonado las tasas correspondientes.** El pago del título se hace por internet en la dirección: <https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/app-pago-tasas-0>
Dentro de la aplicación web pulsar Inicio y en el buscador de la tasa poner Los Castillos. Las tasas del título se abonan antes de presentar la solicitud, las de la EVAU tras recibir el recibo al final de la matrícula.

Plazo de presentación: Desde el lunes 17 de mayo de 2021 hasta el viernes 21 de mayo de 2021 a las 15 horas.

Posteriormente se citará desde secretaría al alumnado para recoger el justificante en el que aparecerán las tasas de EVAU que deberán abonar en el banco correspondiente.

LA SECRETARÍA